

Andrés Criado Hernández, representante designado por la Comunidad de Madrid.

- Titular, don Francisco Viciano Balsalobre, representante sindical designado por la representación de los funcionarios; suplente, don Santiago Ramírez Morales, representante sindical designado por la representación de los funcionarios.

Tercero.—Disponer que el tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de una plaza de guardia de la Policía Local proceda a celebrar su sesión constitutiva a las dieciséis horas del día 25 de noviembre de 2004, en el Instituto de enseñanza secundaria (IES) "Los Olivos", sito en la calle Joan Miró, número 1, de Mejorada del Campo.

Cuarto.—De igual manera se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración de las primeras pruebas de la fase de oposición libre, pruebas psicotécnicas, las cuales darán comienzo a las dieciséis y treinta horas del día 25 de noviembre de 2004, en el Instituto de enseñanza secundaria (IES) "Los Olivos", sito en la calle Joan Miró, número 1, de Mejorada del Campo.

Quinto.—La fecha, hora y lugar de las siguientes pruebas selectivas de la fase de oposición libre:

- Pruebas físicas (a las que deberán llevar y presentar al tribunal el certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio).
- Pruebas de conocimiento.
- Reconocimiento médico.

Se comunicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con la calificación de la precedente; convocando a la siguiente prueba a los aspirantes que hayan sido aptos o hayan obtenido un mínimo de cinco puntos en las citadas pruebas.

Debiendo en todo caso presentarse el aspirante con el documento nacional de identidad.

Sexto.—Por último, el tribunal acordará la propuesta de nombramiento en prácticas al aspirante que haya superado y aprobado la fase de oposición, previo cumplimiento de los requisitos formales aplicables, publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 3 de noviembre de 2004.—El alcalde-presidente, Fernando Peñaranda Carralero.

(03/29.678/04)

MORALZARZAL

CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
 - a) Ayuntamiento de Moralzarzal, plaza Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal. CIF: P-2809000-I
 - b) Secretaría General.
 - c) Acuerdo: Junta de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 2004.
 - d) Número de expediente: 2994/2004.
2. Objeto del contrato:
 - a) Concesión de servicios de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos y mantenimiento de parques y jardines.
 - b) Plazo de ejecución: doce años.
3. Procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: canon correspondiente al primer ejercicio, 913.749,30 euros.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 2 por 100 del canon.
 - b) Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Secretaría General. Teléfono/Fax: 918 427 910/918 578 055.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia técnica profesional, experiencia.
8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:
 - a) Plazo: quince días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Registro General, domicilio "ut supra" referido.
- c) Documentación a presentar: según pliego extenso que podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Moralzarzal, www.aytomoralzarzal.com
9. Apertura de ofertas y de solicitudes de participación:
 - a) Apertura y selección de solicitudes de participación: primer martes hábil desde la finalización del plazo.
 - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, a las doce horas, salón de sesiones.
 - c) Adjudicación definitiva: veinte días siguientes a la apertura de proposiciones económicas.
 - d) Admisión de variantes: Sí, de acuerdo a pliego extenso.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Moralzarzal, a 10 de noviembre de 2004.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/15.827/04)

OLMEDA DE LAS FUENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Andrés Couso Tapia, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes.

De conformidad con el artículo 150.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión de Pleno, celebrada con fecha 3 de marzo de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE 2003

INGRESOS

Capítulo	Concepto	Euros
1	Impuestos directos	37.875,56
2	Impuestos indirectos	26.070,50
3	Tasas y otros ingresos	17.456,06
4	Transferencias corrientes	174.098,66
5	Ingresos patrimoniales	3.075,00
7	Transferencias de capital	141.567,40
Total ingresos		400.143,18

GASTOS

Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos de personal	139.824,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	117.097,68
3	Gastos financieros	3.469,62
4	Transferencias corrientes	14.599,00
6	Inversiones reales	115.136,00
9	Pasivos financieros	10.016,88
Total gastos		400.143,18

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, se podrá interponer contra la referencia presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Olmeda de las Fuentes, a 26 de octubre de 2004.—El alcalde, Andrés Couso Tapia.

(03/29.575/04)